

ANEXO N°2
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
N° INT CHC 0219-1

En Santiago, a 06 de agosto de 2013, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR** RUT 70.574.900-0, representada por su Director Ejecutivo **SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS**, cédula nacional de identidad N° 10.328.419-8, ambos domiciliados en Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "**la arrendataria**" y doña **MACHLA KOJCHEN SILBERMAN**, cédula nacional de identidad N° 3.106.423-6, domiciliada en calle Callao N° 2975, Depto. 701, comuna de Las Condes, en adelante "**la arrendadora**", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento, el cual se regirá por las estipulaciones siguientes, las normas pertinentes del Código Civil y leyes complementarias:

PRIMERO: Las partes declaran que:

- Con fecha 1 de abril de 2011, celebraron un contrato de arrendamiento sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal Oriente N° 1776, comuna de Providencia, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- Con fecha 25 de febrero de 2013, las partes acordaron extender el plazo hasta el 31 de agosto de 2013 y aumentar la renta a la suma de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos).

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan nuevamente extender el plazo del contrato de arrendamiento hasta el 31 de marzo de 2014 y aumentar la renta, desde septiembre de 2013 a marzo de 2014, a la suma de **\$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos)** mensuales.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original.

CUARTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando tres en poder de la arrendataria y uno en poder de la arrendadora.



MACHLA KOJCHEN SILBERMAN
ARRENDADORA




SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN INTEGRA


